



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

## Resolución de Gerencia Municipal N° 068-2020-MPY

Yungay, 19 de febrero del 2020

### VISTOS:

El Informe N° 025-2020-MPY/06.43, de fecha 03 de febrero de 2019, promovido por el CPC. Octavio Verona Sánchez, Jefe de la Unidad de Tesorería y Caja de la Municipalidad Provincial de Yungay, quien eleva propuesta de la Directiva "Normas y Procedimientos para la Recaudación y Depósito de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de Yungay", y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, las "Normas de Captación y Administración de Fondos de los Recursos Directamente Recaudados", se encuentran regulados por las Normas Generales de Tesorería aprobadas mediante la Resolución Directoral N° 026-80-EFI17.15, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EFI17.15 aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EFI17.15 Y sus disposiciones complementarias dictadas mediante Resolución Directoral N° 001-2011- EFI17.15 Y la Resolución Directoral N° 051-2001-EFI17.15;

Que, mediante Informe N° 025-2020-MPY/06.43, de fecha 03 de febrero de 2019, el CPC. Octavio Verona Sánchez, Jefe de la Unidad de Tesorería y Caja de la Municipalidad Provincial de Yungay, presenta la propuesta de Directiva "Normas y Procedimientos para la Recaudación y Depósito de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de Yungay", cuya finalidad es dictaminar procedimientos para una adecuada, correcta, eficiente y eficaz captación de todo concepto que recaude la Caja Central de la Municipalidad Provincial de Yungay, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 0068-2020-MPY/06.40, de fecha 10 de febrero de 2020, el CPC. Luis Edinson Sanchez Vidal, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Yungay; remite la "Normas y Procedimientos para la Recaudación y Depósito de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de Yungay" a la Gerencia Municipal, solicitando su aprobación mediante acto resolutorio;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Que, mediante Informe Legal N° 100-2020-MPY/GAJ, de fecha 11 de febrero de 2020, el Abog. Teodomiro Antequera Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica, de los antecedentes y análisis señala que, el proyecto de Directiva en mención tiene su sustento legal en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería; por lo que habiendo revisado el objetivo de la directiva, dentro de ese contexto fáctico y jurídico opina que, ES PROCEDENTE aprobar mediante acto resolutivo la “Normas y Procedimientos para la Recaudación y Depósito de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de Yungay”, que consta de nueve ITEMS;

Que, la presente Directiva tiene por objetivo establecer procedimientos para una adecuada, correcta, eficiente y eficaz captación de los ingresos de la Caja Central de la Municipalidad Provincial de Yungay, generadas por sus diversas Unidades Orgánicas de la Entidad;

Que, resulta necesario aprobar la Directiva “Normas y Procedimientos para la Recaudación y Depósito de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de Yungay”, con la finalidad de dictar normas administrativas que establezcan los criterios técnicos generales y procedimientos necesarios que estén orientados a lograr una adecuada recaudación, depósito, registro, control y utilización de los Recursos Directamente Recaudados en la Caja Central de la Municipalidad Provincial de Yungay;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la DIRECTIVA N° 001-2020-MPY denominada “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY”, la misma que consta de: I.- Objetivo, II.- Finalidad, III.- Base Legal, IV.- Alcance, V.- Vigencia, VI.- Disposiciones Generales, VII.- Disposiciones Específicas, VIII.- Disposiciones Complementarias y IX.- Disposiciones Transitorias y Finales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Tesorería y Caja de la Municipalidad Provincial de Yungay, las acciones que correspondan, para el mejor cumplimiento de la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Unidad de Tesorería y Caja, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planificación y Presupuesto para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
YUNGAY  
Elber J. Pomá Añan  
GERENTE MUNICIPAL

